



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563  
Email: [j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Popayán, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

**FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE EXCEPCIONES**

N°	No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	190013333007 -202100094-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TATIANA BOLAÑOS ANACONA	MINISTERIO DE EDUCACION- UNIVERSIDAD DEL CAUCA- DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 175, parágrafo 2º del CPACA y 110 del CGP, el suscrito Secretario del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR:**

Que hoy seis de primero de octubre de 2021 a las ocho (08:00 a.m.), se fija en lista el presente traslado de las excepciones propuestas oportunamente por el extremo demandado, y por el término legal de un día. Se desfija en la misma fecha, y sus términos de traslado corren como a continuación se relaciona:

DIAS DE TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACIÓN		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA
3	4	10	2021	06	10	2021

El Secretario,

ALEXANDER LLANTEN FIGUEROA  
Secretario